



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

AVISO A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO					
FECHA	RADICADO	PARTES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PONENTE
27-11-2023	81001-2339-000-2023-00070-00	CARLOS ALBERTO MERCHÁN ESPÍNDOLA contra JUAN ALFREDO QUENZA Y OTROS	NULIDAD ELECTORAL	Se informa a toda la comunidad que se ha admitido en la reforma de la demanda, en ejercicio del medio de control de Nulidad Electoral, presentada por Carlos Alberto Merchán Espíndola encaminada a que se declare la nulidad del acto de elección del 04 de noviembre del 2023 expedido por la Comisión Escrutadora Departamental de Arauca que declaró alcalde electo del Municipio de Arauca al señor Juan Alfredo Quenza.	LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO DESPACHO 03 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Conforme lo ordenado en la providencia del 11-12-2023, aviso que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de tres (03) días, los cuales correrán desde las 8:00 a.m., del día 12 de diciembre de 2023 y VENCE a las 6:00 p.m., del 14 de diciembre de 2023.					

Firma

Maria Elizabeth Mogollón Mendez
SECRETARIA GENERAL